

PROPUESTA

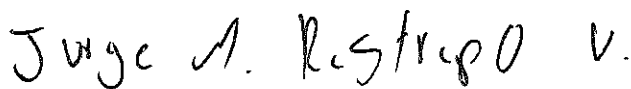
Yo **Jorge Mario Restrepo Valencia**, me permito presentar mi postulación para apoyar los procesos culturales adelantados por la Dirección de educación y cultura del municipio de Amaga, aportando mis conocimientos y experiencia en el área musical y técnica.

Cuento con experiencia como DJ, con manejo de diferentes géneros musicales y conocimiento en sonido profesional, equipos de audio, amplificación, consolas, micrófonos y montaje técnico para eventos culturales, recreativos y comunitarios.

Mi trabajo se enfoca en brindar un sonido de calidad, organización y acompañamiento técnico adecuado para cada actividad. Mi interés en hacer parte de la Dirección de Educación y cultura nace del compromiso por fortalecer los espacios culturales del municipio, apoyar eventos artísticos, festivales, actividades comunitarias y procesos de integración social a través de la música y el sonido como herramientas de expresión cultural. Me caracterizo por ser una persona responsable, puntual, creativa y con buena disposición para el trabajo en equipo, adaptándome a las necesidades de cada evento y siguiendo los lineamientos establecidos por la entidad.

Agradezco la oportunidad de ser tenido en cuenta y quedo atento para ampliar esta información.

Atentamente,



Nombre: Jorge Mario Restrepo Valencia

Documento: 1.033.341.302

Teléfono: 3122505907

Correo: jorgev2795@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.033.341.302**
RESTREPO VALENCIA

APELLIDOS
JORGE MARIO

NOMBRES

Jorge M Restrepo V

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1995**
AMAGA
(ANTIOQUIA)

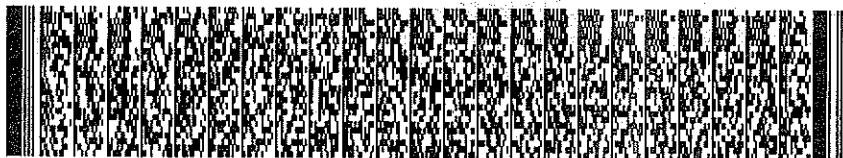
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O+**

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-AGO-2013 AMAGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0101300-00488031-M-1033341302-20131006

0035316525A 1

40954126

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción		4. Número de formulario 14687614236			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 10333413023		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1033341302	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Antioquia		30. Ciudad/Municipio Amagá	
31. Primer apellido RESTREPO		32. Segundo apellido VALENCIA		33. Primer nombre JORGE	
				34. Otros nombres MARIO	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Amagá	
41. Dirección principal CR 47 51 28					
42. Correo electrónico jorgev2795@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3122505907		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8299		47. Fecha inicio actividad 20181203		48. Código	
				49. Fecha inicio actividad	
				50. Código 12	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 49					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios: 1		61. Fecha 20200311	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre SALDARRIAGA CORREA ANGELA MARIA		
			985. Cargo Gestor III		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1033341302

APELLIDOS Y NOMBRES
RESTREPO VALENCIA

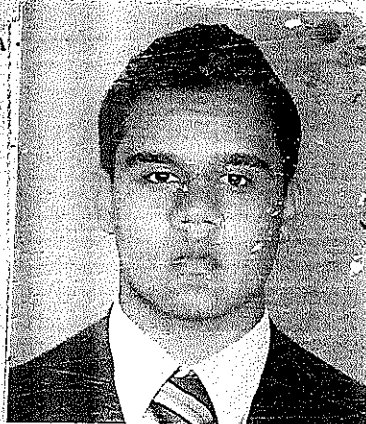
JORGE MARIO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2025	2ª LÍNEA 31 - DIC 2035	3ª LÍNEA 31 - DIC 2045
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 25 MAR 2014



MY. Marco F. Rojas B.

CDTE DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales 2013 198 0521

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier institución de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



03534015

MY. Marco F. Rojas B.
Comandante Distrito
Militar No. 17



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RESTREPO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VALENCIA	NOMBRES JORGE MARIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1033341302	GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 1033341302	D.M. 2Z
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 27 MES 07 AÑO 1995 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO AMAGÁ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 50A 45 108 APT 301 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO AMAGÁ TELÉFONO 3122505 EMAIL jorgev2795@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º. A 6º. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)			
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:			
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)	
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).			

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AMAGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO AMAGÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6048474907			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	20	Mes	01	Año	2026	Día	31	Mes	07	Año	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR DE LOGISTICA			DEPENDENCIA 560 // SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN CARRERA 51 51 53							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE AMAGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO AMAGÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6048474907			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	25	Mes	07	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA			DEPENDENCIA 560 // SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN CARRERA 51 51 53							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD daynight		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2858733		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	02	Mes	02	Año	2019	Día	15	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR LOGISTICO		DEPENDENCIA APOYO LOGISTICO				DIRECCIÓN CARRERA 52C 8 SUR 25							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS									
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Amagá / 30/01/2026

Jorge A. Restrepo V.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Jorge Mario Restrepo Valencia

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 1.033.341.302 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: AMAGÁ

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio AMAGÁ

Dirección Cra 50 a # 45 - 108 Teléfonos 3122505907

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Marelviz del pilar Restrepo Valencia	1.033.337.605	Hermana

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	11.900.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	5.000.000
TOTAL	\$ 16.900.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	52021859460	Amagá	\$ 5.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Interactuar	Prestamo	\$ 6.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES	
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:	
ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:	
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°
	C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA	
<u>Jorge M. Restrepo V.</u>	<u>Amagá / 28/07/2026</u>
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



Secretaría de Gobierno y
Servicios Administrativos

SGSA-400-02-01-1562

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ,
ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

El señor **JORGE MARIO RESTREPO VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.033.341.302 de Amagá, Antioquia, suscribió con el Municipio de Amagá, contratos de prestación de servicios, así:

CONTRATO	OBJETO	INICIO	FINAL	VALOR
Prestación de Servicios N° 900.01.01.237	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL POR SU CUENTA Y RIESGO COMO APOYO A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LOS DIFERENTES ENCUENTROS, EVENTOS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ	25/07/2025	31/12/2025	\$11.900.000,00
Prestación de Servicios N° 900.01.01-046	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL POR SU CUENTA Y RIESGO COMO APOYO A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LOS DIFERENTES ENCUENTROS, EVENTOS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ - CÓDIGO BPIN 2024050300012	20/01/2026	31/07/2026	\$14.322.500,00

Se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes julio de dos mil veintiséis (2026).

JUAN DAVID LONDOÑO GIL
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Gloria Patricia Jaramillo Berrio Auxiliar Administrativo		29/07/2026
Proyectó, Revisó Y Aprobó	Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativo		29/07/2026

Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.

notificacionesjudiciales@amaga-antioquia.gov.co
gobierno@amaga-antioquia.gov.co

Calle 51 Uribe Uribe No 50 - 76
Código postal - 055840
Nit: 890.981.732-0

29 35

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE AMAGÁ
y en su nombre la

*Institución Educativa Escuela
Normal Superior Amagá*

Con reconocimiento de carácter oficial según Resolución 0415 de enero 21 de 2003,
expedida por la Secretaría de Educación de Antioquia y con fundamento en lo
establecido en el Artículo 11 del Decreto Nacional 1860 de 1994,

Confiere a:

Jorge Mario Restrepo Valencia

Identificado (a) con C.C. 1033341302 de Amagá

El Título De:

**Bachiller Académico Con
Énfasis En Pedagogía**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media, según el plan de estudios
establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

Anotado en el folio 44 del Libro de Registro de Diplomas 2 Numeral 52

Dado en Amagá el 27 de noviembre de 2014

[Signature]
RECTOR

[Signature]
Aux. Administrativo

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299802989



PIB
08:01:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE MARIO RESTREPO VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033341302:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

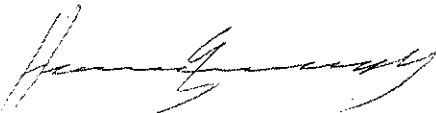
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 08:02:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033341302
Código de Verificación	1033341302260722080225

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:15:28 AM horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1033341302

Apellidos y Nombres: RESTREPO VALENCIA JORGE MARIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policia Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2026 05:33:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1033341302** y Nombre: **JORGE MARIO RESTREPO VALENCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144340791** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:39:44 horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033341302**,
Apellidos y Nombres **RESTREPO VALENCIA JORGE MARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía de amaga**, con NIT **890981732-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033341302 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2026 08:08 AM



Código Verificación: **GMQF5BTJ9N**

Válida hasta: **20/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que JORGE MARIO RESTREPO VALENCIA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1033341302 está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1033341302
NOMBRES Y APELLIDOS	JORGE MARIO RESTREPO VALENCIA
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2026
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 27/07/2026

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,
Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941
Línea Nacional: 01 8000 519 519
epssura.com



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE MARIO RESTREPO VALENCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1033341302**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de julio de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VERIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

HISTORIA MEDICO OCUPACIONAL
OSCAR IVAN ARANGO ARANGO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA S 2019060301684
07/01/2026



NOMBRE:	JORGE MARIO RESTREPO VALENCIA
CC:	1033341302
GENERO:	MASCULINO
EDAD:	30
ESTADO CIVIL:	UNIÓN LIBRE
HIJOS:	0
EMPRESA:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AMAGA

NO PRESENTA RESTRICCIÓN PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE LÓGISTICA

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL: APTO (SIN PATOLOGÍA EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO).

OBSERVACIONES: APTO SIN RESTRICCIONES LABORALES

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

VISIOMETRÍA

TAMIZAJE AUDITIVO

NO PRESENTA RESTRICCIÓN PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE LOGISTICA

USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA IMPLEMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE RECOMENDACIONES PARA PREVENIR CONTAGIO POR SARS COV2: Capacitar a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. La higiene de manos con alcohol glicerinado o gel desinfectante se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias. Debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. En caso de tener síntomas gripales utilizar tapabocas y quedarse en casa. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Debe permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Conservar las distancias ordenadas en transporte público. No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona. Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los Elementos de Protección Personal indicados para la protección personal de acuerdo con la labor para la prevención del SARS Cov2. Uso del tapabocas en el transporte público, vías, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas. Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas. Hay que asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por SARS Cov2. Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal, para detectar al personal enfermo o con síntomas de SARS Cov2. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital. Frecuencia e instancias: Toma diario de temperatura al ingreso, durante la jornada laboral y salida del turno.

Visual:	No	Auditivo:	No
Respiratorio:	No	Ergonómico:	No
Químico:	No	Cardiovascular:	No
Psicosocial:	No	Requiere estar en S.V.E.:	No

47

ACTIVIDAD FÍSICA DIARIA MÍNIMO 1/2 HORA.

INGRESAR AL PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA EMPRESA.

EVITAR EL USO DE AUDÍFONOS.

EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN TIPO DE OTITIS UTILIZAR PROTECCIÓN EXTERNA TIPO COPA. ENTRENAMIENTO FONIÁTRICO ADECUADO.

EVITE FUMAR Y TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

EVITE CAMBIOS BRÚSCOS DE TEMPERATURAS.

EVITE TOMAR ALIMENTOS O BEBIDAS MUY FRÍOS O MUY CALIENTES.

NO GRITE, EVITE HABLAR EN AMBIENTES RUIDOSOS.

MANTENGA UNA BUENA HIDRATACIÓN CONSTANTE DURANTE SU JORNADA LABORAL.

TRABAJO ESTÁTICO: VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.

INDUCCIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS.

DINÁMICO Y CARGAS: INDUCCIÓN EN MANEJO SEGURO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL.

MOVIMIENTOS REPETITIVOS: PAUSAS ACTIVAS CON ÉNFASIS EN ESTIRAMIENTO Y DESCANSO DE LAS ZONAS INVOLUCRADAS.

ADECUADA INDUCCIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR EN LAS NORMAS DE HIGIENE POSTURAL.

HIDRATACIÓN ADECUADA.

Segu. A. Restrepo V.

PACIENTE:

Oscar Arango
cc. 31.295.932

OSCAR IVAN ARANGO ARANGO

MEDICO ESP. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LICENCIA: S 2019060301684

Edad: 31 AÑOS

Nombre: JORGE MARIO RESTREPO VALENCIA

Dirección: AMAGA

Diagnóstico:

Teléfono:

Relac. 1:

Afiliación:

Relac. 2:

Régimen: INDEPENDIENTE

Relac. 3:

	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICIÓN	PRISMA BASE	GRADOS	AV LEJOS	AV CERCA
OD							20/20	20/20
OI							20/20	20/20

Tipo Lentes:

Detalle:

Altura:

TOMAR CENTROS
ÓPTICOS

Color y ttos:

Dp:

Uso dispositivo

Control: CADA AÑO

Duración Tto:
Vigencia:

Observación:

SIN NOVEDAD VISUAL

Optómetra: VALENTINA GRISALES GARCÍA

Reg Médico: 5080

Valentina Grisales García
C.C. 10.101.088.5080
C.O. 10.101.088.5080
C.O. 10.101.088.5080

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Persona Natural

Amaga 28 de julio de 2026

Señores

MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA

Ciudad

REF: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

JORGE MARIO RESTREPO VALENCIA identificado como aparece al pie de mi firma, en nombre propio / en mi calidad de representante legal, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
3. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
4. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 28 días del mes de julio de 2026

FIRMA: Jorge M. Restrepo V.

Nombres y Apellidos: Jorge Mario Restrepo Valencia

C.C. No.: 1.033.341.302

Dirección: Carrera 50ª # 45-108 piso 3

Teléfono: 3122505907

Correo Electrónico: jorgev2795@gmail.com



Secretaría de Gobierno y
Servicios Administrativos

SGSA-400-02-01-1563

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ,
ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, el Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015,

HACE CONSTAR QUE:

En la planta de personal del Municipio de Amagá, es insuficiente el personal que pueda desarrollar las actividades y obligaciones indicadas en el siguiente objeto de la contratación, frente al personal adscrito a la dependencia solicitante, de acuerdo con la información suministrada en los estudios previos sobre la idoneidad y experiencia.

OBJETO DEL CONTRATO:	SOLICITADO POR:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VÍNCULO LABORAL POR SU CUENTA Y RIESGO COMO APOYO A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LOS DIFERENTES ENCUENTROS, EVENTOS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ - CÓDIGO BPIN 2024050300012	JORGE MARIO RESTREPO VALENCIA C.C. 1.033.341.302

Conforme con lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan contratar el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Que revisada la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la administración municipal, se puede evidenciar que no se cuenta con personal profesional, técnico o administrativo disponible e idóneo para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas para el contrato de prestación de servicios.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes julio de dos mil veintiséis (2026).


JUAN DAVID LONDOÑO GIL
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Gloria Patricia Jaramillo Berrio Auxiliar Administrativo		29/07/2026
Proyectó, Revisó Y Aprobó	Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativo		29/07/2026
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			

notificacionesjudiciales@amaga-antioquia.gov.co
gobierno@amaga-antioquia.gov.co

Calle 51 Uribe Uribe No 50 - 76
Código postal - 055840
Nit: 890.981.732-0

MUNICIPIO DE AMAGÁ

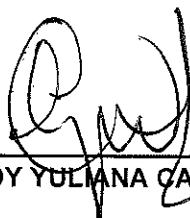
NIT: 890.981.732

PAZ Y SALVO GLOBAL

CERTIFICA:

**Que el Señor(a): JORGE MARIO RESTREPO VALENCIA Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 1033341302
Se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por todo concepto. Válido HASTA UN MES Para
Contratar.**

Este documento es valido hasta el jueves, 27 de agosto de 2026



LEIDY YULIANA CANO SERNA

Secretaria de Hacienda

NOTA: Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales e inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades estatales de conformidad con los artículos 8º. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7º y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y la ley 1474 de 2011 y, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en el Municipio de Amagá a los 30 días del mes de julio de 2026.

FIRMA: Jorge M. Restrepo V.

Nombres y Apellidos: Jorge Mario Restrepo Valencia

C.C. No.: 1.033.341.302 de Amagá

Dirección: Carrera 50 A # 45 -108

Teléfono: 3122505907

Correo Electrónico: jorgev2795@gmail.com

Certificación Bancaria

Miércoles, 22 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JORGE MARIO RESTREPO VALENCIA identificado(a) con CC 1033341302, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	52021859460	2014-03-17	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Jorge Mario Restrepo Valencia

C.C. 1.033.341.302

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso
virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG Versión II (2024)

Bogotá D.C., 07 de enero 2026



Luz Dairenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

- 

Fundamentos
Generales
- 

Talento
Humano
- 

Direccionamiento
estratégico
- 

Gestión con valores
para resultados
- 

Evaluación de
resultados
- 

Información y
comunicación
- 

Gestión del
conocimiento
- 

Control
Interno

Código: 7693360443161



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Jorge Mario Restrepo Valencia

C.C 1.033.341.302

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 07 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769339016000

www.funcionpublica.gov.co